|  |
| --- |
| 1. **DATOS DEL INFORME**
 |
| Servicio : Disposición Final Hospitalarios **X**Recolección, Barrido y Limpieza – ASE No. 1.concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.  |
| **Período de análisis: ABRIL 2019** |

|  |
| --- |
| 1. **DESARROLLO DEL INFORME**
 |
| El presente informe consolida la información y las evidencias de las actividades realizadas en el periodo del mes de abril 2019, para el Área de Servicio Exclusivo-ASE 1, la cual comprendelaslocalidades de Usaquén, Chapinero, Candelaria, Santafé, San Cristóbal, Usme y Sumapaz.Para este periodo, se presenta un seguimiento general a la prestación del servicio público de aseo en el ASE 1: 1. **RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE**

El seguimiento al servicio de recolección y trasporte se efectuaron dos visitas administrativas de campo en el componente de recolección domiciliaria en diferentes localidades que se describen a continuación:Se realizó verificación en la Diagonal 9 A sur No. 6 - 65 del barrio Villa Javier de la Localidad de San Cristóbal a la Microrruta1142303, asignada a la frecuencia martes, jueves y sábado en horario de 2:00 Pm hasta las 10 Pm de la nochetal como se observaen el informe adjunto.Se realizó verificación en la Carrera 2 No. 2 - 71 dela Ruralidad de San Juan de Sumapaz de la Localidad de Sumapaz a la Microrruta 11711002, asignada a la frecuencia cada 15 días en horario de 8:00 Am hasta las 5 Pm de la tarde tal como se observa en el informe adjunto. **VERIFICACION DEL SIGAB POR PARTE DE LA INTERVENTORIA** La Interventoría comparó la información aportada por el Concesionario en el Plan Operativo con sus respectivas actualizaciones, con lo reportado en el SIGAB, enfocándose en los horarios y frecuencias establecidas. El detalle de esta información se desarrollará en cada uno de los componentes que aplique.La actividad de recolección y transporte aplica a todos los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales en las localidades de Chapinero, La Candelaria, San Cristóbal, Santa Fe, Sumapaz, Usaquén y Usme, pertenecientes a la ASE 1, bajo las frecuencias y horarios, conforme al Reglamento Técnico Operativo.**Conclusiones del servicio de Recolección y transporte**En cuanto a la verificación del SIGAB adelantada en abril de 2019, la Interventoría tomó los datos del Plan Operativo presentado previamente y los cruzó con la información del Sistema de Información de Gestión de Aseo de Bogotá – SIGAB. Lo anterior, con el propósito de identificar el porcentaje de reporte de información.De las 384 microrrutas verificadas se encontró reporte de frecuencia y horario en el SIGAB de 102 microrrutas, de las cuales se identificó:Las microrrutas estaban dentro de la frecuencia establecida en el Plan Operativo.Las microrrutas estaban dentro del horario establecido en el Plan Operativo.**VERIFICACIONES DE CAMPO INTERVENTORÍA.**La programación por actividad incluye todas las verificaciones que se realizan de manera mensual de acuerdo con el cronograma presentado a la UAESP el 03 de abril de 2019 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-0772-19.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

Para el mes de abril de 2019 se ejecutaron 286 verificaciones relacionadas con la actividad de recolección y transporte, se identificaron en total 169 hallazgos que comprenden el área de mantenimiento, seguridad salud en el trabajo, y operación. Específicamente 45 hallazgoscorresponden a la operación.En cuanto a los hallazgos más representativos durante el proceso de la actividad de recolección y transporte, la Interventoría identificó 34 hallazgosque se relacionan con que el área no se encontró limpia.En conclusión, la Interventoría identificó que al corte de abril de 2019 el Concesionario respondió al 96% de los hallazgos informados en la Matriz Interactiva, y se encuentra sin gestionar el 4%.1. **BARRIDO Y LIMPIEZA**

La actividad de barrido y limpieza se aplica a lo definido en el numeral 3.1 del Anexo 3 del Reglamento Técnico Operativo “Alcance” de la actividad de barrido, en las localidades de Chapinero, La Candelaria, San Cristóbal, Santa Fe, Sumapaz, Usaquén y Usme, pertenecientes a la ASE 1, bajo las frecuencias y horarios, conforme al Reglamento Técnico Operativo: “Comprende el barrido y limpieza de todas las vías vehiculares y peatonales pavimentadas, ciclo-rutas, puentes peatonales y vehiculares, glorietas, rotondas, orejas, senderos peatonales y mixtos, separadores centrales y laterales de vías vehiculares, , bajos o interiores de puentes, alamedas, parques públicos en sus diferentes modalidades, plazas, plazoletas y zonas duras pavimentadas de los parques públicos de cada una de las áreas de prestación del servicio, armonizándose con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.”Para el mes de abril de 2019 se ejecutaron 353 verificaciones relacionadas con la actividad de barrido y limpieza manual, en las cuales en solo 50verificaciones se identificaron en total 68 hallazgos que comprenden el área de seguridad salud en el trabajo, y operación. Específicamente 44 hallazgos corresponden a la operación.En cuanto a los hallazgos más representativos durante el proceso de la actividad de barrido manual y limpieza, la Interventoría identificó 39 hallazgos que se relacionan con el área limpia, la atención de áreas verdes y zonas duras y retiro de residuos de cestas públicas.En conclusión, la interventoría identificó que al corte de abril de 2019 el Concesionario respondió al 96% de los hallazgos informados en la Matriz Interactiva, y se encuentra sin gestionar el 4%.**CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORIA COMPONENTE DE BARRIDO Y LIMPIEZA*** Realizar la actualización del plan operativo para el componente de barrido manual con los lineamientos de la actualización de la línea base del PGIRS, establecida mediante Decreto 652 del 2018.
* Verificación y aseguramiento del área limpia de las actividades de barrido y limpieza.
* La Interventoría identificó de los operativos especiales realizados y verificaciones en campo, que el Concesionario está ejecutando la prestación del servicio de barrido y limpieza, de acuerdo con el Plan Operativo.
1. **CESTAS PÚBLICAS**

La Interventoría realizó 4 visitas en el mes de abril de 2019 a la base de operaciones de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. con el propósito de contar las cestas que serán instaladas. El detalle de cada una de las visitas realizadas por la Interventoría se encuentra relacionado en el informe correspondiente a la Adición No. 5. Así las cosas, el 23 de noviembre de 2018, la UAESP y el Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P., firmaron la Adición No. 5 al Contrato de Concesión No. 283 de 2018, en la cual le autoriza al Concesionario la adquisición y compra del 60% de las cestas públicas que corresponden al Tipo 1 (M-121), es decir, 8.718 cestas representadas en 4.359 tándem o pareja de cestas (de acuerdo con el diseño establecido en la Resolución 1546 de 2018 de la SDP) que serán destinadas para cada punto de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo.Debido a que el Concesionario no ha iniciado la instalación, como tampoco el mantenimiento de cestas no se llevaron a cabo verificaciones en campo.1. **PODA DE ÁRBOLES:**

El seguimiento al servicio del componente de poda de árboles y corte de césped seefectuó una visita administrativa de campo en elsector del barrio Chico Norte ubicado en la calle 92 con carrera 15 de la localidad de Chapinero, se verifico si el prestador Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., está cumpliendo con los elementos de protección personal y contaba con los papeles correspondientes y listado de cheque, se adjunta informe.El día 15 de febrero 2019 se remite el oficio por parte de la UAESP con radicado 20192000030051, el cual tiene adjunto el oficio con copia de los conceptos técnicos con los que la Secretaría Distrital de Ambiente autorizó y aprobó el plan de poda, para el caso del Concesionario PromoambientalDistrito S.A.S. E.S.P con el concepto técnico CT 00004 del 4 de enero de 2019.Para el mes abril de 2019 no se presenta programación mensual para el componente de poda de árboles, al respecto esta actividad se está desarrollando bajo lineamientos del plan de podas, sin embargo, se recibieron múltiples archivos que no cubren la totalidad del mes para todas las localidades, estos archivos de programación son de intervención con distintos periodos de ejecución, siendo el máximo de una semana.Para su primer año en el ASE se pretende intervenir alrededor de **23.829** individuos arbóreos en la localidad de Usaquén, 24.232 individuos entre las localidades de Chapinero-Candelaria y Santa Fe y para la zona sur, San Cristóbal y Usme un total 24.298 individuos, es decir un total de **72.359** árboles para el primer año de implementación.Se identificó un hallazgo en el componente de poda durante el mes de abril de 2019 estos correspondientes a falta de cicatrizante y desgarre en individuo en la localidad de Usaquén.**Conclusiones del servicio de poda de árboles*** Para el mes de abril de 2019 se continua con el desarrollo del plan de poda, sin embargo, aún no se remite la información con el tiempo requerido de antelación.
* Se debe hacer un mayor esfuerzo en establecer programaciones de manera oportuna y comunicarlas a la Interventoría según los plazos que establece la normatividad
* La totalidad de los archivos remisorios de ejecución de poda deben contener el código SIGAU.
1. **CORTE DE CÉSPED:**

Con base en la programación remitida por el Concesionario, para el mes de abril de 2019 la Interventoría define los sitios a visitar con el fin de hacer la verificación y el control de la actividad de corte de césped. En verificaciones por parte de la interventoría Proyección Capital se evidenciaron 44 hallazgos encontrados en las distintas zonas del Ase 1, el 61.36% se presentó en la localidad de San Cristóbal, el 22.73% para Usme y el 15.91% restante, se encuentra entre las localidades de Santa Fe y Candelaria.En las localidades de San Cristóbal y Usme se presenta una mayor incidencia de hallazgos correspondientes a la no prestación del servicio cuando la altura del césped supera los 10cms, siendo el más frecuente en toda el ASE 1, aclarando que, para las localidades de Usaquén y Chapinero no se presentó esta deficiencia dado que la cantidad de verificaciones programadas fue menor; los hallazgos encontrados se han venido gestionando a través de la matriz interactiva. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que la temporada invernal afecta el crecimiento de la cobertura herbácea, por otra parte, el Concesionario no cuenta con un base de datos conforme a la actualización catastral de nomenclatura, dificultando la ubicación e identificación de los códigos, lo que genera reportes de no atención conforme a lo evidenciado en campo al no coincidir con la información de la programación.De los hallazgos anteriormente relacionados se puede observar que en el mes de abril de 2019,se presentó una devolución del 50% de los hallazgos, esto debido a la cantidad de respuestas insatisfactorias en las cuales se argumentó que lo registrado corresponde al crecimiento normal en la temporada invernal; sin embargo, la falta de evidencia frente a estas intervenciones ha complicado dar cierre a los mismos, adicionalmente las deficiencias en la actualización catastral de sus de códigos no permite el cierre de los hallazgos.Durante el mes de abril, en el servicio de corte de césped, se intervinieron diferentes tipos de zonas verde que suman un área de **9.962.863** m2 del ASE 1 como se puede apreciar en lo siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LOCALIDAD**  | **ÁREA INTERVENIDA** **ABRIL-19 (M2)**  |  |
| USAQUEN  | 3.806.111  |  |
|  CHAPINERO  | 951.712  |  |
|  SANTA FE  | 1.031.542  |  |
|  SAN CRISTÓBAL  | 2.092.517  |  |
|  USME  | 1.973.573  |  |
| LA CANDELARIA  | 107.408  |  |
| **Total**  | **9.962.863**  |  |

**Conclusiones del servicio de corte de césped*** Para el mes de abril de 2019 el metraje ejecutado en relación con el dato establecido en el PGIRS se encuentra por debajo de lo señalado en el mismo.
* Se debe hacer un esfuerzo por actualizar la información del inventario en especial lo correspondiente a la ubicación de los códigos.
* Se debe fortalecer la precisión de las programaciones pues se remiten con rangos semanales para efectuar atención a códigos que no tienen una extensión que amerite tal lapso.
* Se debe dar claridad en cuanto a la extensión y límites de los códigos de zonas verdes (polígonos).
1. **GESTIÓN SOCIAL:**

El presente capitulo contiene el informe de las acciones y los resultados del Área de Relaciones con la Comunidad correspondiente al mes de abril de 2019 para el ASE 1 (localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Candelaria, San Cristóbal, Usme y Sumapaz), de acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento Técnico Operativo y los anexos del contrato 283 de 2018.El Área de Relaciones con la Comunidad de Promoambiental Distrito programó para el mes de abril 179 actividades comunitarias en el ASE 1, que responden a los proyectos liderados por el área social y a los objetivos del Programa de Relaciones con la Comunidad. Del total programado hubo 20 cancelaciones, para un total ejecutado en el mes de 159 actividades en 91 barrios, en las cuales participaron 1.360 usuarios e interesados.En lo recorrido del año se han programado 825 actividades con un índice de cumplimiento acumulado del 90% por parte del prestador de aseo Promoambiental Distrito S.A.S.E.S.P.Las intervenciones en el mes de abril de 2019 se enmarcaron en actividades de: Coordinación (78) donde se definieron acciones con instituciones y residentes; Informativas (16) que responden a campañas y jornadas informativas sobre frecuencias, horarios y contenerización; Operativas (50) en las que efectuaron seguimientos al estado de los contenedores de cargue lateral y jornadas de aseo; y Pedagógicas (15), capacitaciones con centros educativos. Con referencia a los compromisos adquiridos con la comunidad e instituciones en abril de 2019, 18 se atendieron durante el mes, 17 se proyectaron para el mes de mayo, 2 para junio y 1 para agosto de 2019. En el mes se reportó, el mayor número de actividades se ejecutó en los proyectos Residentes (58) seguido de Interinstitucional (48).Los resultados del mes reflejan el trabajo realizado por el equipo social en las sietelocalidades donde Promoambiental Distrito presta los servicios de recolección, barrido ylimpieza; las acciones sociales se enmarcaron en actividades de la promoción de la culturade la no basura, separación en la fuente, seguimientos y jornadas informativas.**Segumiento de la Interventoria Proyección Capital**

|  |
| --- |
| El informe No. 14 presenta las actividades realizadas por la Interventoría en el periodo entre el 1 al 30 de abril de 2019, para el componente de Gestión Social de acuerdo con las obligaciones establecidas en el marco del Contrato No. 396 de 2018.  |

La Interventoría en el mes de abril de 2019, ha realizado la verificación de 11 actividades, como se muestra a continuación en las diferentes localidades como son: la candelaria 2; Chapinero 1;San Cristóbal 1; Santafé 2; Sumapaz 1;Usaquén 4 y Usme 0.**Resultado de las visitas de verificación a las actividades, la Interventoría, logró evidenciar**:* La estrategia del área de Gestión Social desarrollada a través de las actividades de coordinación y capacitación para promover la cultura del aseo, el proceso de separación en la fuente y el reconocimiento a la labor de los recicladores, en algunas oportunidades presentes en las actividades.
* El Concesionario entrega información a los usuarios conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.
* Los Gestores Sociales responsables de las actividades tienen conocimiento y habilidades para transmitir la información relacionada con la prestación del servicio a la comunidad y usuarios en general.

Por el contrario, de las actividades verificadas por la Interventoría, se reportaron aspectos a mejorar por parte del Concesionario frente a las siguientes novedades encontradas: * El responsable de la actividad no estuvo a la hora indicada en la programación, por lo que afectó el inicio de esta.
* El Concesionario no informa las novedades a la ejecución de las actividades de manera oportuna, como cambio de horario o dirección, por lo tanto, estos ítems se ven afectados al momento de la verificación.
* El Concesionario presenta dificultades en el registro de hora de las actividades reportadas en la programación semanal.
* Se evidenciaron inconsistencias en la información remitida en la programación con respecto a la ejecución de la actividad, por lo que se solicitó mayor atención y consistencia en la información reportada en la programación semanal.

**Conclusiones*** Promoambiental Distrito S.A.S. ha realizado la entrega del informe mensual conforme a los tiempos establecidos contractualmente, sin embargo, en la revisión realizada por la Interventoría, continúan las observaciones relacionadas con la calidad, la redacción y la completitud de los documentos en contraste con el reporte en Excel y la programación semanal remitidos por el Concesionario. Por lo anterior, se recomienda al Concesionario implementar los procesos de calidad necesarios, que le permitan la entrega de información completa realizada en el mes, toda vez que esto permite a la Interventoría realice un seguimiento y validación oportuna.
* La Interventoría ha evidenciado en las actividades de seguimiento al plan de contenerización en Santa Fe y Candelaria indisciplina de algunos usuarios en cuanto al manejo de los residuos y separación en la fuente. Al respecto, se recomienda al Concesionario fortalecer los procesos de sensibilización a la comunidad en el área de influencia contenerizada en cuanto al uso y conservación de los contenedores, separación en la fuente, horario y frecuencia de la recolección del servicio de aseo, así como continuar articulando acciones con la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP para optimizar el manejo de los contenedores de residuos aprovechables, definir la ruta y el personal que realizará la recuperación de este material.

**Atención de PQR** Durante el mes de abril, a través del Centro de Atención al Usuario, CAU, se recibieron 15 PQR, correspondientes a mesas de trabajo, capacitaciones y jornadas informativas en las localidades de Chapinero, Candelaria, San Cristóbal, Usaquén, Santa Fe y Usme, a las cuales se les dio cierre al finalizar el mes reportado. En las visitas a los peticionarios se aclararon dudas sobre frecuencias de recolección domiciliaria, barrido, corte de césped, recolección de escombros, opción tarifaria, cuartos de almacenamiento y contenerización. **Proyecto Rural**Durante el mes de abril en la zona rural se efectuaron los siguientes acuerdos comunitarios:**USAQUÉN**Se asistió a la feria de servicios convocada por las entidades competentes de la Unidad de Apoyo Técnico de la localidad de Usaquén, donde se brindó información a los usuarios sobre los servicios prestados y las acciones a ejecutar desde el área social.Durante el mes de abril, se presentaron los avances del proceso de contenerización en la Junta Administradora Local de Usaquén, se dio a conocer a la Asociación Asosanvictorino los sectores donde se instalaron los contenedores en la localidad de Santa Fe, y se realizaron reuniones en Usme y San Cristóbal con la comunidad donde se aclararon novedades sobre la prestación del servicio.**SUMAPAZ**Durante el mes se realizaron actividades informativas y de divulgación en la Vereda Nazareth y en la Cuenca Rio Blanco y capacitaciones sobre manejo adecuado de residuos sólidos en las veredas Raizal, Tunal Alto y Ánimas con el fin de buscar la apropiación del servicio de aseo.1. **SOLICITUDES DE ACCIÓN CORRECTIVAS:**

La Interventoría en el mes de febrero formuló tres (3) Solicitudes de Acción Correctiva–SAC y estas continúan en seguimiento para el mes de abril del 2019.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| No. SAC | TEMA | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | ACCIONES |
|

|  |  |
| --- | --- |
|

|  |
| --- |
| SAC No. 41 UAESP-CPC-ASE1-1032-19  |

 |

 | Recolección y transporte de bolsas de barrido  | 6/03/2019  | 05/04/2019 | Cerrada.Mediante comunicado PMD-2-2019031101-OP de 11 de marzo de 2019, el Concesionario respondió. Por lo anterior, se procedió a cerrar con el comunicado UAESP-CPC-ASE1-1072-19 del 05/04/2019 |
| *SAC No. 42* *UAESP-CPC-ASE1- 1035-19*  | Derrame de lixiviados | 7/03/2019 | 10/04/2019 |

|  |  |
| --- | --- |
|  | Cerrada. Mediante comunicado PAD-2-20190311-2-OPE de 11 de marzo de 2019, el Concesionario respondió. Por lo anterior, se procedió a cerrar con el comunicado UAESP-CPC-ASE1-1080-19 del 10/04/2019  |
|  |

 |
| SAC No. 44 UAESP-CPC-ASE1- 1037-19 | Derrame de lixiviados  |

|  |
| --- |
| 7/03/2019  |

 | 1004/2019 | Cerrada. Mediante comunicado PAD-2-20190311-4-OPE de 11 de marzo de 2019, el Concesionario respondió. Por lo anterior, se procedió a cerrar con el comunicado UAESP-CPC-ASE1-1081-19 del 10/04/2019 |
| SAC N° 46UAESP-CPC-ASE1-1070-19 |

|  |
| --- |
| Acción Correctiva No. 46 – Plan Operativo Barrido y limpieza – Frecuencias, según los nuevos lineamientos del decreto 652 de 2018 |

 | 03-04-2018  | Pendiente | Abierta. Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-1107-19 la Interventoría solicitó un cronograma de atención a la solicitud correctiva*.* |

Fuente: Información tomada del informe de Proyección Capital abril 2019. |
|  |

*\* Describa aquí todas las actividades de supervisión y control planificadas, teniendo en cuenta los informes de Interventorías, Convenios, Operadores o prestadores del servicio e informes de visitas administrativas y de campo, Estados financieros e Indicadores.*

|  |
| --- |
| 1. **APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR (A)**
 |
| **Fecha de aprobación:** \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ **Nombre YANLÍCER PÉREZ HERNÁNDEZ Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |

**Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:**

Nombre: **FERNANDO BUITRAGO CASTILLO** Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre: **CAROL ACOSTA ROJAS** Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre: **ANDREA TATIANA PINO** Cargo: No. Contrato CD 308 DE 2019 Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*\*\* Se incluye la totalidad de los participantes.*